



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (JEEP), MARCA SUZUKU, PLACA PATENTE UNICA DXCP18 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 01.10.2013
DECRETO: N° 3.103.

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.113 de fecha 30.04.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero.
6. D.A N°446 de 04.02.2013 , Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
7. Memorandum N° 78 de fecha 02 de Octubre del 2013, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora Desarrollo Comunitario, ala Srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

I.- Memorandum N° 78 de fecha 02 de Octubre del 2013, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora Desarrollo Comunitario, a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal Subrogante.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP18, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario el día Miércoles 02 de Octubre del año 2013, a la ciudad de Valparaíso.
- II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Roberto Correa Catalán Cédula de Identidad N° _____ , Póliza Fianza de Conductor en Trámite , asimilado al Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir Vehículo municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP18, el día Martes 02 de Octubre de 2013 a las 09:00 hrs, para el traslado de la Srta. Irene Maldonado Aranda, Apoyo Administrativo del Programa Chile Crece Contigo a la Seremi Desarrollo social de Valparaíso.

HORARIO SALIDA : **A las 9:00 Hrs.**
Desde la Comuna de Algarrobo hacia la ciudad
De Valparaíso.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso hacia la Comuna
de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/mvbp
DECRETO ALCALDICIO N°3103

DISTRIBUCION:

- Sr. Roberto Correa Catalán (1)
- Depto Dideco (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECIBO EN DOCUMENTO	01	001	2013	N°	17	:	27
FECHA				HORA			
SALIDA DOCUMENTO	02	001	2013	N°	08	:	35
NO. ABRE				HORA			